Folios: 1



N°. Radicado : 2025-300-008292-3

Fecha: 12/09/2025 13:07:10

Anexos: 0 Destino: GRUPO DE GESTIÓN DE GOBERNABILIDAD DE L

Origen: 300-SG

Asunto: Designación Supervisión Integral del Co

## **MEMORANDO**

PARA: GRUPO DE GESTIÓN DE GOBERNABILIDAD DE LA INFORMACIÓN Y GESTIÓN DE CONOCIMIENTO

Coordinador/a

PARA: GRUPO DE ALMACÉN

Coordinador/a

DE: SECRETARÍA GENERAL

Andrés Felipe Ocampo Martínez

Secretario General

**ASUNTO**: Designación Supervisión Integral del Contrato 20250737

Cordial saludo,

De manera atenta le informo que, en cumplimiento de la cláusula de "SUPERVISIÓN" de la Orden de Compra correspondiente al proceso realizado en la TIENDA VIRTUAL con el número 150780, con NOVASOFT SAS, iniciando ejecución el día (01) de septiembre de 2025, le corresponde ejercer la supervisión.

La información contractual podrá ser consultada a la vista pública a través del siguiente link:

https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenescompra/150780

Esta designación implica el deber de dar cumplimiento a la normativa que rige la función de supervisión, en las condiciones y términos previstos en la Constitución Política y en la ley e igualmente aplican los procedimientos establecidos en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría.

Para este efecto se recomienda tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Conocer y revisar plenamente el objeto de los contratos, naturaleza, obligaciones, plazos, parámetros legales, administrativos, financieros y técnicos.
- Realizar el seguimiento y control estricto a la ejecución contractual, con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones técnicas, administrativas, ambientales, pactadas en los contratos, así como lo previsto en los estudios previos, oferta y demás anexos que lo integran.
- Solicitar apoyo al grupo de contratación y demás dependencias que por competencia funcional corresponda frente a circunstancias y particularidades que se presenten en la ejecución o liquidación de los contratos.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

112, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 254 3300 Línea gratuita 018000119450

www.minagricultura.gov.co



- Presentar informes mensuales de avance en la ejecución y verificar su publicación en los portales de contratación que realiza el Grupo de Contratación una vez se alleguen dichos informes.
- Proyectar la liquidación (si a ello hay lugar) de los contratos en la oportunidad legal, atendiendo el informe final de ejecución en cada componente (legal, administrativo, técnico, ambiental y financiero) y solicitar el respectivo control de legalidad en el Grupo de Contratación.

Por último, se recuerda a los supervisores la obligación de realizar el cargue en el TIENDA VIRTUAL todas sus actuaciones y documentos de la ejecución del contrato, las cuales deberán informarse a este grupo, con el fin de realizar el respectivo seguimiento y acompañamiento.

Cualquier inquietud u observaciones respecto a esta designación podrán ser consultadas en el Grupo de Contratación.

Atentamente,

Firmado digitalmente por: ANDRES FELIPE OCAMPO MARTINEZ

Fecha: 12-09-2025 13:08:48

ANDRES FELIPE OCAMPO MARTINEZ SECRETARÍA GENERAL Secretario General

Número de folios: 1

Anexos: ,

Con copia: GRUPO ALMACÉN

Elaboró: Maria Ofelia Rivera Lopez Revisó: JUANITA MARTINEZ FONSECA Aprobó: ANDRES FELIPE OCAMPO MARTINEZ

112, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 254 3300 Línea gratuita 018000119450

www.minagricultura.gov.co